

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**LEGANÉS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Ayuntamiento Pleno de Leganés, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2026, aprobó inicialmente la modificación presupuestaria, en la modalidad de suplemento de crédito para la amortización de operaciones de crédito vigentes. Expediente n.º 2026/13Y/HAC_PPTO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública en la sede electrónica del Ayuntamiento de Leganés, apartado de publicaciones oficiales, documentos en periodo de información pública, a través del siguiente enlace https://sede.leganes.org/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_INFOPUBLICA, por plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si durante el referido plazo no se presentasen reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado dicho Acuerdo.

Leganés, a 26 de junio de 2026.—El secretario general del Pleno, Jesús Molina de la Torre.

(03/11.010/26)

